



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: martes, 25 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2025 y la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo contenido se hace público conforme al siguiente resumen por capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Gastos de personal	54386,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	63,950,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	1,700,00
6	Inversiones reales	29,559,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	150,095,72

PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Impuestos directos	44,285,23
2	Impuestos indirectos	5,250,00
3	Tasas y otros ingresos	35,060,49
4	Transferencias corrientes	42,300,00
5	Ingresos patrimoniales	5,200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	18,000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	150,095,72

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Número de orden: 1

- Denominación: Secretario Interventor
- Número de Puestos: 1
- Forma de provisión: Funcionario interino

Número de Orden. 2

- Denominación: Peón
- Número de Puestos: 1
- Forma de Provisión. Laboral temporal

Número de orden: 3

- Denominación: Monitor Plan Corresponsables
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Laboral temporal

Contra el presente Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

El Olivar, a 11 de marzo de 2025. LA ALCALDESA.Fdo.María del Pilar Ruiz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5a984e16f7e46112b22f6f3285c3f9842ae21701